

el edificio de la Casa Consistorial de Verín, para lo que se convoca a los admitidos, que deberán venir provistos de documento nacional de identidad.

Verín, 7 de octubre de 1980.—La Alcaldesa.—14.428-E.

22782 RESOLUCION de 8 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Noya, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

El Ayuntamiento de Noya convoca a oposición libre una plaza de Arquitecto Técnico municipal, vacante en plantilla, con las siguientes características:

Nivel de proporcionalidad: 8.
Edad mínima: Dieciocho años.
Edad máxima: No exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.
Título: Arquitecto Técnico municipal o Aparejador.
Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Noya, 8 de octubre de 1980.—El Alcalde.—14.415-E.

22783 RESOLUCION de 9 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se convoca oposición para proveer tres plazas de Ingenieros Técnicos Industriales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 234, correspondiente al día 9 de octubre de 1980, se inserta la convocatoria íntegra de la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Ingenieros Técnicos Industriales, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, más grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Ingeniero Técnico o de Perito Industrial, expedido por Escuela Técnica Superior de la especialidad, el día en que finalice el plazo de admisión de instancias, o hallarse en condiciones para su obtención.

Murcia, 9 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.461-A.

22784 RESOLUCION de 11 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Gijón, referente a la oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico.

La Comisión Municipal Permanente, en su sesión de 6 de octubre de 1980, ha acordado aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero Técnico:

Admitidos

1. Antuña Fernández, Gabriel.
2. Bayón Martínez, Germán José Ignacio.
3. Campa-Santamarina y Vigil-Escalera, José Ramón.
4. Campo Alvarez, José.
5. Fernández Viña, Juan.
6. Gamoneda García, Pedro.
7. García Castaño, Luis.
8. García Santos, Valentín.
9. Guardo Uriá, José Manuel.
10. Junquera Santiago, Antonio Francisco Javier.
11. Martínez Díaz, Evaristo Javier.
12. Nicleza, Benjamín.
13. Ruiz Méndez, José Antonio.
14. Sánchez Vicente, Rubén.
15. Viqueira Domínguez, Francisco Javier.

Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación.
Gijón, 11 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.462-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

22785 RESOLUCION de 7 de octubre de 1980, de la Subsecretaría, por la que se convoca a don Manuel de Velasco y Sánchez-Arjona y don Gonzalo Márquez de la Plata y Carvajal en el expediente de sucesión del título de Marqués de Torre Orgaz.

Don Manuel de Velasco y Sánchez-Arjona y don Gonzalo Márquez de la Plata y Carvajal han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torre Orgaz, vacante por fallecimiento de don Gonzalo de Velasco y Solís, lo que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—El Subsecretario, Arturo Román Biescas.

MINISTERIO DE DEFENSA

22786 ORDEN número 46/80, de 10 de octubre, por la que se señala la zona de seguridad del «Acuartelamiento de El Goloso» (Madrid).

Por existir en la Primera Región Militar la instalación militar «Acuartelamiento de El Goloso», se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, por lo que, previo el informe preceptivo del Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Primera Región Militar y en consideración al estudio técnico que se realizó, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo primero la instalación militar del «Acuartelamiento de El Goloso» (Madrid).

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.º del citado Reglamento, se establece una zona de seguridad próxima que estará comprendida entre el perímetro más avanzado de la propiedad militar y los siguientes límites:

Límite Oeste: Tramo carretera Madrid-Colmenar.

Resto: Definida por una línea poligonal, cuyas coordenadas U. T. M. son las siguientes:

A: VK 40248952	E: VK 42288953
B: VK 40748932	F: VK 41989005
C: VK 41648951	G: VK 41209027
D: VK 4.988939	H: VK 39889031

Madrid, 10 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN.

22787 ORDEN número 46/80, de 10 de octubre, por la que se señala la zona de seguridad del «Acuartelamiento de Son Baña», en Mallorca.

Por existir en el archipiélago balear la instalación militar «Acuartelamiento de Son Baña», se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, por lo que, previo el informe preceptivo del Estado Mayor del Ejército y a propuesta razonada del Capitán General de Baleares y en consideración al estudio técnico que se realizó, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de